

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se cesa a don Manuel Luis Martín Moreno como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, a don Manuel Luis Martín Moreno.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se nombra a don Carlos Dorante Martínez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Carlos Dorante Martínez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales (UGT).

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales y agradeciéndoles sus servicios prestados, a:

Don Carlos Díaz Medina.
Doña Agustina Aguinaco Ybarra.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. a), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía a:

Don Luis Cubillas Martínez.
Don Fernando Delgado Lalleman.
Don Juan Vicente Acuña Alonso.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En relación a don Juan Vicente Acuña Alonso la duración de su mandato será hasta el día 13 de julio de 1999, por ser su segundo nombramiento.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se nombra a don Alfredo Sánchez Monteseirín miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. d), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Alfredo Sánchez Monteseirín miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo Andaluz de Provincias.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Federico Valls Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Federico Valls Fernández. Área de Conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 29 de mayo de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1997, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias en materia de personal que tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Técnico, código 798390, convocado por Resolución de este Instituto de Estadística de Andalucía de fecha 25 de marzo de 1997 (BOJA núm. 44, de 15 de abril), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 28 de mayo de 1997.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.203.191.
Primer apellido: Escandón.
Segundo apellido: Moret.
Nombre: Carlos.
Código puesto de trabajo: 798390.
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Técnico.
Consejería: Economía y Hacienda.

Organismo Autónomo: Instituto de Estadística de Andalucía.

Centro Directivo: Instituto de Estadística de Andalucía.

Centro de Destino: Instituto de Estadística de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 3 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1997) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los trasladados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-